



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2010-00443-00 (acumulado al Asunto Coactivo Singular No. 2007-00483-00).

La endosataria en procuración del proponente ha solicitado la entrega de los títulos judiciales obrantes en el asunto. Sin embargo, se advierte que, **por el momento, es inviable imprimir el trámite de rigor ante la denotada actuación**, en vista de que se encuentra pendiente el fraccionamiento de los aludidos depósitos, para lo cual se ha ordenado que la secretaría adelante dicha operación, a través de proveído de esta misma data, militante en el expediente con el que se surtió la conjunción (No. 2007-00483-00).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 19 DE MAYO DE 2021. SECRETARIA

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b46be35f58197ff913902fe4dab38d6770bf483a8de9cfbfda58a0f8f3936f91

Documento generado en 14/05/2021 03:58:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>